

REQUERIMIENTO DE CONSULTORÍA

Programa:	Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático
Proyecto:	Implementando el Sistema de Transparencia Climática de Ecuador (Implementing Ecuador's Climate Transparency System)
Requerimiento:	Formulación de la metodología para el seguimiento y evaluación del progreso en la implementación y cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de Ecuador y propuesta de insumos que contribuyan a la futura automatización del proceso, en línea con los requerimientos tecnológicos establecidos para el Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) y su vínculo con el ETF Reporting Tool de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).
Lugar de trabajo:	Modalidad Híbrida

I. ANTECEDENTES

Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) es una persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social y pública, sin fines de lucro, constituida el 01 de noviembre de 1993. Su misión es promover el diálogo constructivo, fortalecer capacidades ciudadanas, políticas e institucionales, y articular procesos para el desarrollo sostenible en América Latina.

FFLA fue designada como Agencia Ejecutora para el desarrollo del Proyecto “Implementando el Sistema de Transparencia Climática de Ecuador”, dentro del marco de la Iniciativa Creación de Capacidad para la Transparencia (CBIT – Capacity-building Initiative for Transparency). Esta fue creada a pedido de las Partes del Acuerdo de París para ayudar a fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los países en desarrollo para cumplir con los requisitos de transparencia mejorada definidos en el Artículo 13 de dicho Acuerdo.

El CBIT juega un papel clave para ayudar a los países con herramientas y capacitación mientras preparan sus Informes Bienales de Transparencia (BTR), que deben presentarse en diciembre de 2024 ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Bajo ese contexto, durante estos tres años (2023 – 2025), FFLA estará a cargo de la ejecución del citado proyecto, que cuenta con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF *por sus siglas en inglés*), coordinado por el PNUMA como Agencia Implementadora y liderado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Su propósito es fortalecer el sistema nacional de transparencia en Ecuador para cumplir con los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado (ETF) bajo el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

El proyecto tiene tres componentes principales:

Componente 1. Fortalecimiento de los aspectos institucionales del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC).

Componente 2. Fortalecimiento del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC).

Componente 3. Desarrollo de capacidades y participación ciudadana.

La contratación de esta consultoría es fundamental para desarrollar una metodología eficaz que facilite el seguimiento y la evaluación de los avances en la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de Ecuador. Contar con un marco metodológico sólido garantizará la transparencia y el cumplimiento de los compromisos asumidos bajo el Acuerdo de París. Además, permitirá medir con precisión el progreso en materia de cambio climático, fortalecer la rendición de cuentas y promover la cooperación internacional, aspectos clave para el acceso a financiamiento y la implementación de acciones climáticas conjuntas.

La metodología planteada asegurará que los equipos complementarios a este proceso puedan realizar el seguimiento al progreso realizado en la implementación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional bajo el Artículo 4 y 13 del Acuerdo de París.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Objetivo de la consultoría

Actualizar la metodología para el seguimiento y evaluación del progreso en la implementación y cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de Ecuador (Primera NDC, Segunda NDC y futuras actualizaciones) y propuesta de insumos que contribuyan a la futura automatización del proceso de seguimiento de la NDC en línea con los requerimientos tecnológicos establecidos para el Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) y su vínculo con el ETF Reporting Tool de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

2. Actividades y Productos

Productos

Producto 1: Plan de trabajo

Descripción

Documento de plan de trabajo aprobado que incluya las actividades necesarias a realizar para lograr los objetivos de la consultoría.

<u>Actividades</u>	
1	Presentar el plan de trabajo que debe contener al menos lo siguiente: tiempos de ejecución, actividades, roles, riesgos de ejecución, entregables, entre otros.
2	Realizar un proceso de validación con el equipo de la Subsecretaría de Cambio Climático designado a través de reuniones de trabajo gestionadas por el equipo consultor.

Producto 2: Actualización de la metodología para el seguimiento del progreso de las NDC en Ecuador.

Descripción

Este producto requiere un documento detallado que describa la metodología para el seguimiento interno de los progresos y logros, incluyendo: objetivos, indicadores específicos, manual y herramientas y procedimientos de la Primera, Segunda NDC y futuras NDC.

Este producto también incluye una guía detallada para el llenado de los formatos comunes tabulares (Common Tabular Formats, CTF) establecidos en las modalidades, procedimientos y directrices (MPGs por sus siglas en inglés) del Marco de Transparencia reforzado del Acuerdo de París, con el fin de facilitar el reporte de la NDC a la CMNUCC.

<u>Actividades</u>	
1	Conceptualizar el seguimiento al progreso de las NDCs del Ecuador en el marco del ETF y de acuerdo con los resultados del Balance Mundial alineado a las circunstancias nacionales.
2	Realizar un análisis exhaustivo de los documentos generados para el proceso de seguimiento de la Primera NDC y los insumos técnicos de la Segunda NDC. Estos insumos serán proporcionados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Evaluar metodologías previamente utilizadas para el seguimiento de los progresos de la NDC en otros países y contextos, identificando las mejores prácticas aplicables para Ecuador.
3	Con los insumos anteriormente analizados se deberá proponer una metodología actualizada que permita el monitoreo y seguimiento de la Primera NDC y las posteriores NDC, describiendo paso a paso su implementación en función de los lineamientos del Marco de Transparencia Reforzado (MTR), las metodologías construidas por el proyecto CBIT para el Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) y las circunstancias nacionales.
4	La metodología debe permitir monitorear el avance individual de las iniciativas de los componentes de la NDC (identificar el aporte al cumplimiento de planes nacionales PNA-PLANMICC), así como su avance global, y se deberá considerar el seguimiento de la información de Medios de Implementación (MOI) y enfoques transversales (Género, interculturalidad e intergeneracionalidad) de las iniciativas, según corresponda.
5	La metodología debe asegurar que la información que se plantee para el proceso de seguimiento y evaluación de la NDC permita dar cumplimiento a los requerimientos del RNCC y su vínculo con el ETF Reporting Tool de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y a lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo de París.
6	Identificar información adicional necesaria para el seguimiento interno, reporte del BTR y reporte de la NDC a nivel nacional, subnacional (provincial, cantonal y parroquial) y sectorial en base a la información levantada durante el proceso de construcción (formularios de información Primera y segunda NDC) y que servirá para la toma de decisiones y difusión de resultados.
7	Presentar de manera conjunta con el equipo de la SCC la metodología a los principales interesados para recibir retroalimentación y realizar ajustes según sea necesario.

8	El documento debe contemplar una sección exclusiva de los aspectos de flexibilidad a considerar en el reporte de la NDC.
9	Generar los formularios base para el seguimiento interno de la NDC, tomando las experiencias de la Primera y Segunda NDC, y que servirán para su posterior automatización, y la identificación de la información de interés nacional que es complementaria a la información solicitada por el marco de transparencia reforzada.
10	La metodología deberá identificar paso a paso el procesamiento de la información levantada de manera individual con las iniciativas estipuladas en la NDC para el escenario condicional y no condicional (formulario interno) hacia los requerimientos de los ETF (formatos de reporte a la CMNUCC) y realizar una propuesta de formato de presentación en la herramienta, de la información monitoreada de manera interna para su análisis, presentación de resultados y toma de decisiones para la gestión del cambio climático.
11	Apoyar al equipo de la SCC a cargar la información disponible de la Quinta Comunicación Nacional en el ETF tool y presentar recomendaciones para posteriores carga de información que deberán ser incluidas en el diseño del archivo plano (reporte ETF).
12	Realizar reuniones de presentación de avances y resultados con el personal designado por el ministerio previo a la aprobación del producto.
13	Contribuir en el proceso de seguimiento del avance de la NDC del año 2024 en coordinación con el equipo técnico designado de la Subsecretaría de Cambio Climático.
14	Definir un apartado específico que determine cómo evitar la duplicidad de información al momento de reportar, así como identificar los requerimientos para las posteriores corridas de la metodología y garantizar que la metodología de recolección de datos considere enfoques transversales para la recolección de datos. También debe contemplar una sección exclusiva que justifique técnicamente evitar la doble contabilidad en el reporte de la NDC, tomando como base la información suministrada por el MAATE

Producto 3: Sistematización de las descripciones metodológicas respectivas para cada indicador, herramientas de recolección de datos y procedimientos de análisis para el seguimiento de las NDC.

Descripción

El documento debe incluir detalladamente el paso a paso, los procedimientos para la recopilación de información para cada indicador, periodicidad, fuentes y proveedores de información e indicadores propuestos bajo los estándares institucionales y alineados a la normativa vigente. El documento también debe contemplar la identificación de aspectos de mejoras para las próximas NDC.

<u>Actividades</u>	
1	Revisar la información de los indicadores establecidos de la Primera y Segunda NDC, formularios de la NDC y fichas del indicador por iniciativa, así como los indicadores reportados en la 5CN y 1BTR.

2	Con la información analizada previamente, elaborar una propuesta de indicadores (cualitativos y cuantitativos: 1) información de referencia, 2) información de años previos, 3) información más reciente), necesarios que reflejen el progreso en la implementación de las NDC del Ecuador en sus diferentes componentes. Esta propuesta debe ser generada bajo los lineamientos institucionales y validada con la SCC del MAATE y la Dirección de Educación e Información Ambiental e Hídrica para la Transición Ecológica (DEIAH) del MAATE.
3	Asegurar la incorporación de los enfoques transversales en los indicadores propuestos para el seguimiento de las NDC.
4	Con la información provista del proceso de la NDC, elaborar el mapeo de información necesaria que alimenta a los indicadores planteados y sus proveedores.
5	Elaborar un manual que incluya: herramientas, protocolos y guías existentes revisadas e identificación de nuevas herramientas para la compilación de los indicadores requeridos y las mejoras necesarias.
6	Realizar reuniones de presentación de avances y resultados con el personal designado por el ministerio previo a la aprobación del producto.
7	Apoyar durante todo el proceso de seguimiento de la 1 NDC, proporcionar acompañamiento al equipo encargado de la SCC, esto incluye levantar la información, generación de actas y otros insumos que demande el proceso.

Producto 4: Levantamiento del proceso para el aplicativo de seguimiento y evaluación de la NDC en el RNCC y elaboración de TDR para la futura automatización del seguimiento y evaluación de la NDC.

<u>Actividades</u>	
1	Contribuir a la actualización del Manual de Procesos de Seguimiento y Evaluación de la NDC, anexos y documentos de procesos requeridos por la Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio (DPSGC), en colaboración del Experto de Procesos del Proyecto CBIT.
2	Diseñar un término de referencia con productos y tiempos para implementar la herramienta informática para el seguimiento y evaluación de la NDC en el RNCC, esta propuesta deberá ser validada con SITEAA, y otras áreas que puedan verse involucradas.
3	Realizar reuniones de presentación de avances y resultados con el personal designado por el ministerio previo a la aprobación del producto.
4	Acompañamiento y asesoría técnica al equipo encargado del seguimiento de la Primera NDC, para la identificación de aspectos de mejoras en el seguimiento de la NDC.

Producto 5. Tres (3) talleres de fortalecimiento de capacidades para validar la metodología de seguimiento del progreso de las NDC del Ecuador.

Descripción

Con este producto se requiere fortalecer las capacidades institucionales para el seguimiento de la NDC dirigido a diferentes públicos: proveedores de información, funcionarios vinculados con la NDC y otros actores interesados.

Actividades	
1	Elaborar los insumos de capacitación: Desarrollar materiales diferenciados según el tipo de público, validados por la SCC del MAATE (videos, presentaciones, brochure o demás insumos que den claridad del proceso de seguimiento).
2	Capacitar a los actores involucrados en la aplicación de la nueva metodología para garantizar su correcta implementación.
3	Organizar y ejecutar al menos tres talleres de formación sobre la metodología validada de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) que incluye sus medios de implementación y enfoques transversales , promoviendo su adopción entre las partes interesadas, incluyendo proveedores de información, funcionarios del MAATE y otros actores vinculados, con el acompañamiento de la SCC del MAATE.

Actividades generales

Para el cumplimiento de la presente consultoría, la empresa o equipo consultor será responsable al menos de las siguientes actividades generales, sin limitarse a ellas, incluyendo otras que considere necesarias para el desarrollo de cada producto:

- Generar y coordinar las reuniones necesarias de trabajo con el equipo designado por la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) del MAATE para obtener lineamientos y validaciones de los productos elaborados;
- Generar verificables (actas, listas de asistencia, correos, etc) de reuniones, talleres, eventos y demás espacios que se realicen para el desarrollo de los productos;
- Coordinar las reuniones o talleres necesarios para el adecuado desarrollo de la consultoría.
- Mantener permanente coordinación con el equipo técnico del proyecto CBIT.
- Articular con otras consultorías que contribuyen a la construcción del RNCC.
- Participar en el desarrollo de las actividades y los resultados del proyecto relacionados con la NDC para el RNCC.
- Realizar acompañamiento y proporcionar asesoría técnica al equipo encargado del seguimiento de la primera NDC.
- Brindar la asesoría necesaria para el desarrollo de contenidos del proceso de fortalecimiento de capacidades relacionado con la NDC.
- Actualizar, junto con el Experto de Procesos del Proyecto CBIT, el Manual existente de Procesos de Seguimiento y Evaluación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de cara a una sistematización / automatización del mismo, como un módulo dentro del RNCC.
- Entre otras actividades que se requieran.

3. Requisitos mínimos de contratación

Se requiere la participación de una empresa o equipo consultor que cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia de al menos cinco (5) años en temas de cambio climático.
- Experiencia mínima en al menos 2 procesos relacionados con la NDC, que demuestren conocimiento del tema.
- Experiencia mínima en al menos 1 proyecto relacionado con el análisis, conceptualización y desarrollo de indicadores. Se valorará positivamente aquellos relacionados con medio ambiente, desarrollo sostenible o cambio climático.
- Se valorará positivamente que el equipo cubra conocimiento en medios de implementación (financiamiento climático, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades).

PERFILES PROFESIONALES MÍNIMOS DEL EQUIPO CONSULTOR

E/la consultor/a líder será el especialista en cambio climático.

Consultor/a 1: Especialista en Cambio Climático

Educación

- Titulación superior a nivel de licenciatura o ingeniería, preferiblemente máster en áreas relevantes de cambio climático y medio ambiente.

Experiencia general

- Al menos 5 años de experiencia en coordinación de equipos en temas relacionados a mitigación y adaptación al cambio climático.
- Experiencia en al menos 3 proyectos relacionados con la identificación, análisis y formulación de indicadores de cambio climático.
- Poseer un sólido conocimiento sobre cambio climático, la CMNUCC y la implementación del Acuerdo de París.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos claros y concisos.

Experiencia específica

- Experiencia de al menos 4 años en implementación de proyectos vinculados a la gestión de cambio climático.
- Experiencia de al menos 2 años en la construcción, evaluación de políticas y medidas implementadas para la gestión de adaptación al cambio climático y para reducir las emisiones de GEI y alcanzar las iniciativas de mitigación.
- Experiencia de al menos 1 año en acciones relacionadas a seguimiento y evaluación, de la NDC o del PI NDC.
- Deseable que cuente con experiencia en medios de implementación (financiamiento climático, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades), incluyendo la aplicación de enfoques transversales.
- Experiencia en coordinación con actores para asegurar la implementación efectiva de políticas y acciones específicas vinculadas a cambio climático.

- Excelente comprensión de los informes internacionales tales como: Comunicaciones Nacionales, Informes Bienales de Actualización (BUR, siglas en inglés), Reportes Bienales de Transparencia (BTR, siglas en inglés).
- Deseable buen manejo del idioma inglés.

Principales actividades:

- Articular y compilar la información generada para los diferentes componentes estipulados en estos términos de referencia.
- Actuar como punto focal con los técnicos y autoridades del MAATE y representantes del proyecto CBIT.
- Articular el proceso metodológico con el proceso de seguimiento del avance de la NDC 2024.
- Verificar la coherencia y profesionalismo de la información presentada.
- Coordinar y generar la información necesaria para completar conforme las herramientas estipuladas en la plataforma del marco reforzado de transparencia (EFT por sus siglas en inglés), en conjunto con los representantes del equipo CBIT y el equipo de la Subsecretaría de Cambio Climático del MAATE.

Consultor/a 2: Especialista de mitigación de Cambio Climático

Educación

- Titulación superior a nivel de licenciatura, preferiblemente máster en áreas relevantes de cambio climático y medio ambiente.

Experiencia general

- Al menos 5 años de experiencia en temas de mitigación de cambio climático.
- Experiencia en al menos 2 proyectos relacionados con la identificación, análisis y formulación de indicadores de cambio climático.
- Al menos una capacitación sobre cambio climático, la CMNUCC y la implementación del Acuerdo de París.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos claros y concisos.

Experiencia específica

- Experiencia de al menos 4 años en proyectos de mitigación de cambio climático.
- Experiencia de al menos 2 años en la evaluación de políticas y medidas implementadas para reducir las emisiones de GEI y alcanzar las iniciativas de mitigación.
- Experiencia de al menos 3 años en proyectos de cambio climático, especialmente en relación con el seguimiento de las acciones de mitigación y que haya incorporado el enfoque de género.
- Al menos dos experiencias en el proceso de formulación y seguimiento de la NDC o del PI NDC.
- Experiencia en coordinación con actores para asegurar la implementación efectiva de políticas e iniciativas de mitigación.
- Excelente comprensión de los informes internacionales tales como: Comunicaciones Nacionales, Informes Bienales de Actualización (BUR, siglas en inglés), Reportes Bienales de Transparencia (BTR, siglas en inglés).
- Deseable buen manejo del idioma inglés.

Consultor/a 3: Especialista de Adaptación al Cambio Climático

Educación

- Estudios de tercer nivel en temáticas relacionadas con cambio climático, medio ambiente y ciencias de la tierra.
- Deseable especialización o maestría en cambio climático.

Experiencia General

- Experiencia en coordinación con actores para asegurar la implementación efectiva de políticas o medidas de adaptación, pérdidas y daños.
- Capacidad para trabajar en equipo, excelentes habilidades de investigación, análisis, planificación, sistematización y organización.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos claros y concisos.

Experiencia específica

- Al menos 4 años de experiencia en temas de adaptación al cambio climático.
- Experiencia de al menos 3 años en proyectos de cambio climático, especialmente en relación con el seguimiento de medidas de adaptación y que haya incorporado el enfoque de género.
- Al menos dos experiencias en el proceso de formulación y seguimiento de la NDC o del PI NDC.
- Experiencia en coordinación con actores para asegurar la implementación efectiva de políticas e iniciativas de mitigación.
- Excelente comprensión de los informes internacionales tales como: Comunicaciones Nacionales, Informes Bienales de Actualización (BUR, siglas en inglés), Reportes Bienales de Transparencia (BTR, siglas en inglés).
- Deseable buen manejo del idioma inglés.

Consultor/a 4: Especialista Estadística de Datos*

Educación

- Título universitario en estadística, matemáticas aplicadas, ingeniería, ciencias ambientales u otras disciplinas afines.
- Título de posgrado en estadística, análisis de datos o metodologías relacionadas (deseable).

Experiencia general

- Experiencia de haber participado en al menos 2 proyectos de cambio climático.

Experiencia específica

- Experiencia de al menos 5 años en estadística aplicada a proyectos relacionados con sistemas de información.
- Dominio de herramientas de análisis estadístico (R, Python, SPSS, Stata, entre otros).
- Capacidad para desarrollar modelos estadísticos y metodologías de evaluación.
- Conocimientos en bases de datos y manejo de sistemas de información geográfica (SIG).

- Experiencia deseable en manejo de información y calidad de datos de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable y vigente.

*El equipo consultor evaluará el porcentaje de tiempo dedicado de este perfil para su aporte en todo el proceso.

Todas las actividades relacionadas con el levantamiento de procesos y propuesta de TDR para la automatización, se deben coordinar con el especialista de procesos y de tecnologías de información del proyecto CBIT.

4. Modalidad de contratación y forma de pago.

La consultoría es por todo el valor, incluye todos los costos directos e indirectos relativos a honorarios, movilización, pasajes, viáticos, así como aquellos insumos, equipos y todo lo necesario para su realización exitosa.

La entrega y aprobación de informes o productos (conforme numeral 2) es un requisito para proceder al pago correspondiente, previa emisión de factura por el equipo Consultor.

Los pagos se efectuarán previa presentación y aprobación de los productos especificados en los presentes Términos de Referencia.

La consultoría tendrá un plazo de ejecución de 4 meses 120 días. No obstante, el contrato tendrá una duración de 150 días para contemplar el cierre de las actividades administrativas y contractuales.

Cronograma de pagos

Entregables proyecto	Productos	Detalle de productos	Plazo a la suscripción de contrato	% Pago
	Producto 1	Plan de Trabajo que incluye cronograma de actividades y metodología.	10 días	10%
2.1.10	Producto 2	Actualización de la metodología para el seguimiento del progreso de las NDC en Ecuador.	50 días	35%
1.1.3				

2.1.8	Producto 3	Documento con las descripciones metodológicas y fichas respectivas para cada indicador de progreso para el seguimiento de las NDCs.	90 días	25%
2.1.12	Producto 4	Levantamiento del proceso para el aplicativo de seguimiento y evaluación de la NDC en el RNCC y elaboración de TDR para la futura automatización del seguimiento y evaluación de la NDC.	120 días	30%
	Producto 5	Tres (3) talleres de fortalecimiento de capacidades para validar la metodología de seguimiento del progreso de las NDCs del Ecuador.		

5. Oferta técnica y económica

Toda la documentación debe presentarse en formato A4, con índice, hojas numeradas. La propuesta a presentar debe considerar el formato propuesto en el **Anexo 1** y **Anexo 2**.

6. Criterios de evaluación

Los criterios y puntajes que se considerarán en la evaluación de las propuestas se describen en el **Anexo 3**.

7. Obligación de confidencialidad/ exclusividad en los servicios prestados

Cualquier información, datos, documentos, conocimientos técnicos, o cualquier otro tipo de información que se proporcionarán a la consultoría es de carácter confidencial y no podrá ser compartido o divulgado.

La Información proporcionada, será de carácter confidencial exclusivamente para los fines del proyecto “Implementando el Sistema de Transparencia climática del Ecuador” y no para ningún otro propósito sin el consentimiento previo y por escrito de la parte que reveló la información.

8. Modalidad de trabajo de la empresa o equipo consultor

Está previsto que la base de trabajo del personal sea de manera híbrida (presencial y virtual) de acuerdo con las necesidades del proyecto, en coordinación con el Equipo Técnico del Proyecto CBIT y la contraparte técnica de la SCC del MAATE. Para la adjudicación del contrato en el caso



de ser una empresa deberá firmarlo el/a representante legal, para el caso de ser un equipo consultor deberá firmarlo e/al consultor líder.

9. Aplicación

La empresa o equipo consultor que cuenten con el perfil, motivación y compromiso para asumir esta consultoría, deberán enviar la siguiente documentación:

- Propuesta técnica que incluya mínimamente metodología, actividades y cronograma estimados. En el formato adjunto **Anexo 1**.
- Propuesta económica en dólares de los Estados Unidos (USD) que considere actividades y subactividades a desarrollar, incluido el desarrollo de talleres, todos los impuestos y que especifique la forma de pago deseada. En el formato referencial **Anexo 2**.

Los profesionales interesados en participar en la consultoría deben enviar la documentación solicitada hasta el final del día 30 de julio de 2025 al correo electrónico cbit.ec@ffla.net con el asunto "Consultoría NDC 2025 - Proyecto CBIT Ecuador". Las aplicaciones recibidas fuera del plazo no serán consideradas.

En caso de tener preguntas adicionales sobre el proceso, remitir sus preguntas al siguiente micrositio hasta el 28 de julio:

<https://sites.google.com/ffla.net/cbit-ec/invol%C3%BAcrate/preguntas-e-inquietudes>.

ANEXO 1 **FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA**

Artículo	Detalle
1. Título	Nombre de la propuesta técnica

2. Descripción de la Empresa o equipo consultor		Nombre de la Empresa o equipo consultor RUC Dirección para correspondencia Teléfono Correo electrónico Página web Nombre del Representante Legal Número de Identidad Celular/WhatsApp Correo electrónico
3. Experiencia de la Empresa o equipo consultor		Presentación de la experiencia profesional de la Empresa o equipo consultor, detallando su experiencia en los temas relacionados con el Término de Referencia (máximo 2 páginas). Resumen actual de los servicios realizados que incluya información de presupuesto y los verificables.
4. Introducción		Identifique el problema a ser enfrentado / mitigado y el contexto en el cual se inserta este proyecto.
5. Equipo técnico		Presente el Currículum Vitae conforme al formato propuesto en el Cuadro 01 .
6. Propuesta técnica	6.1. Metodología de ejecución y descripción de actividades	Describa la línea metodológica que se aplicará al servicio, sus fundamentos y soporte teórico. Discutir la organización de actividades.
	6.2. Calendario de ejecución	Organizar las etapas de ejecución de las actividades contratadas. Asociar en cada etapa de ejecución de las actividades contratadas, un producto a entregar. Presente el resumen de acuerdo con el Cuadro 02 .
	6.3. Resultados esperados	Predecir los resultados obtenidos después de realizar las actividades contratadas.
	6.4. Referencias bibliográficas	Enumere las referencias bibliográficas citadas en el texto.
7. Propuesta económica		La propuesta económica debe presentarse según el Cuadro 03 . La propuesta económica debe ser fija y no ajustable, expresada en dólares americanos (USD), en números arábigos y en su totalidad, debidamente firmada por quienes tienen potestad de representación.

1. Requisitos de habilitación

No.	Criterio (Sí / No)
1	Experiencia de al menos 5 años en temas de cambio climático.

2	Experiencia mínima en al menos en 2 procesos relacionados con la NDC.
3	Experiencia mínima en al menos 1 proyecto relacionado con el análisis, conceptualización y desarrollo de indicadores, será valorado si están relacionados a medio ambiente, desarrollo sostenible o de cambio climático.

2. Perfil de la empresa y equipo técnico

No.	Ítems	Criterio	Nota Máxima
1	Experiencia de la empresa en temas relacionados al objeto del TDr.	Cumple con los requisitos básicos=14. 3 puntos si han participado en más de 2 procesos relacionados con la NDC 3 puntos si tiene experiencia adicional en desarrollo de indicadores vinculados con medio ambiente, desarrollo sostenible o de cambio climático.	20
2	Experiencia específica comprobada del equipo técnico propuesto (Sección 3 del TDR).	Cumplimiento experiencia específica de 3 personas = Hasta 14 puntos. Experiencia adicional específica= 2 puntos por persona. Hasta 6 puntos.	20
Total máximo de puntos			40

3. Propuesta técnica (en respuesta a los términos de referencia)



No.	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	NOTA MÁXIMA
1.	Elaboración del marco de acción	Excelente: 10 Bueno: 8 Regular: 4 No presenta: 0	10
2.	Enfoque técnico y metodología	Excelente: 20 Bueno: 12 Regular: 5 No presenta: 0	20
3.	Plan de trabajo	Excelente: 10 Bueno: 8 Regular: 4 No presenta: 0	10
Total máximo de puntos			40



Ministerio del Ambiente,
Agua y Transición
Ecológica

CUADRO 01		IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA			
Nombre de la empresa o equipo consultor:		Nombre del Especialista:		Número de cédula:	
Especialización:	Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:		Dirección de domicilio:	
INSTRUCCIÓN (TERCER O CUARTO NIVEL)					
N o .	Descripción	Institución o entidad educativa		Duración	Año de finalización
EXPERIENCIA PROFESIONAL					
Descripción de los servicios prestados (Objetivo,País, Ubicación o región)	Rol realizado	Período de ejecución		Contratista (Nombres, teléfono y dirección)	Cliente Final (Nombres, teléfono y dirección)
		Mes/Año	Mes/Año		
				Firma del Especialista	
(I) LA FIRMA DEL ESPECIALISTA SIGNIFICA 1 - Su conocimiento y consentimiento para los datos proporcionados 2 - Su acuerdo para ser incluido en el equipo, en las actividades y niveles definidos. 3 - Su compromiso de estar disponible en el período propuesto				El proyecto CBIT se reserva el derecho de exigir, con fines de verificación, documentos originales, que respalden la información proporcionada.	

ANEXO 2

1. Propuesta económica

La Propuesta Económica evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero de 100 (es decir el 20%).

CUADRO 03		PROPUESTA ECONÓMICA			
		NOMBRE DEL OFERENTE:			
No. de la Orden	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (USD)	VALOR TOTAL (USD)	
1.	REMUNERACIÓN				
1.1.	Equipo Técnico – Salario u Hora Trabajada				
1.1.1.	Especialista de X				
1.1.2.	Especialista de X				
	Especialista de X				
	Especialista de X				
2.	GASTOS DE TALLERES				
2.1.	Salón				
2.2.	Alimentación				
	Otros..				
3.	OTROS GASTOS				
3.1.	Materiales de oficina				
3.2.	Gastos Operacionales				
3.3.	Gastos Administrativos				
	Otros..				
	Subtotal				
	Iva 15%				
	Total				
FECHA:	NOMBRE DEL OFERENTE:	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			

Nota: El contenido del cuadro es un ejemplo referencial de la descripción que se esperaría. Se sugiere a través de la propuesta técnica se evidencie los gastos en los que se incurría en la consultoría.

Criterios para evaluar y juzgar las propuestas. La nota de evaluación

La Nota de evaluación NE se obtendrá utilizando la fórmula a continuación, utilizando dos lugares decimales:

$$NE = N1 + N2 + N3$$

Donde:

- NE = Nota de Evaluación
- N1 = Nota del perfil de la empresa y equipo técnico
- N2 = Nota de la propuesta técnica
- N3 = Nota de la propuesta económica

La calificación será realizada con los siguientes parámetros:



Ministerio del Ambiente,
Agua y Transición
Ecológica

Calificación	Porcentaje (%)
Perfil de la empresa y equipo técnico	40
Propuesta Técnica	40
Propuesta Económica	20

100%